NÚMERO 4277 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2020



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



18ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

Mtro. NICOLÁS VIERA DÍAZ
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
SEÑOR FERNANDO RIPOLL y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ

XLIX LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de mayo de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2 y 21.- Asuntos entrados 4, 21
3 y 5.- Exposiciones escritas 5, 5
4.- Inasistencias anteriores 5
22.- Proyectos presentados 22

MEDIA HORA PREVIA

6.- Aspiración de que los parlamentarios demuestren con su actuación que son servidores públicos
— Exposición del señor representante Pablo Viana 8
7.- Acuerdo para la construcción de un puerto en Atlántida
— Exposición del señor representante Alfonso Lereté 9
8.- Necesidad de evaluar los textos que se utilizan en la enseñanza primaria9
— Exposición del señor representante Sebastián Cal 10
9.- Logros del Plan Cuenca Casavalle a diez años de su creación
— Exposición de la señora representante Ana María Olivera Pessano 11
10.- Actuación del gobierno nacional durante la pandemia de covid-19
— Exposición del señor representante Omar Lafluf Hebeich 13
11.- Solicitud de que se busque soluciones ante la desigualdad de los servicios de internet de Antel en el campo y la ciudad y de que se cambie la fecha de vencimiento de las facturas de telefonía móvil
— Exposición del señor representante Jorge Alvear González 13

CUESTIONES DE ORDEN

12.- Aplazamiento 14
18 y 24.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados 21, 26
14 y 20.- Integración de comisiones 16, 21
13.- Integración de la Cámara 14
17 y 19.- Intermedio 19, 21
13.- Licencias 14
15 y 23.- Urgencias 17, 23

ORDEN DEL DÍA

16 y 18.- Estatuto del Funcionario de la Administración Central. (Suspensión del curso de plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios y de evaluación)
Antecedentes: Rep. N° 115, de mayo de 2020. Carp. N° 210 de 2020. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 17, 19
— Texto del proyecto aprobado 21
24.- Pago al BPS por parte de productores rurales de zonas declaradas en emergencia agropecuaria. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa con el fin de su postergación)
Carp. N° 233 de 2020. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
— Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo 23
— Texto del proyecto aprobado 26

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Andrés Abt, Ubaldo Aita, Jorge Alvear González, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, Gabriela Barreiro, Guillermo Besozzi, Rodrigo Blas Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Felipe Carballo Da Costa, Walter Cervini, Mario Colman, Alfredo De Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira Rodríguez, Alfredo Fratti, Lilián Galán, William Galiano, Luis E. Gallo Cantera, Mario García, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Adriana González Hatchondo, Rodrigo Goñi Reyes, Benjamín Irazábal, Pedro Irigoin Macari, Pedro Jisdonian, Omar Lafluf Hebeich, Nelson Larzábal Neves, Martín Lema, Alfonso Lereté (1), Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo (2), Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Verónica Mato, Martín Melazzi, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Ricardo Molinelli Rotundo, Christian Morel, Gonzalo Mujica, Jamil Michel Murad, Gerardo Núñez Fallabrino, Nicolás J. Olivera, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Francisco Ortiz, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Susana Pereyra Piñeyro, Paula Pérez Lacués, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Wilson Carlos Rippa Álvez, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Felipe Schipani, Martín Sodano, Hugo Marcelo Tesoro Guisande, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Elsa Capillera, Gonzalo Civila López, Álvaro Dastugue, Carlos Enciso, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Daniel Peña y Dardo Sánchez Cal.

Falta con aviso: Claudia Hugo.

Observaciones:

(1) A la hora 16:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Tesoro.

(2) A la hora 16:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Wilson Carlos Rippa Álvez.

Actúan en el Senado: José Carlos Mahía, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 17

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes del señor representante Eduardo Lust Hitta, relacionado con la suscripción del contrato ROU-UPM, de noviembre de 2017. C/92/020

La citada Cartera solicita prórroga para contestar el pedido de informes de la señora representante Nibia Reisch, referente a la construcción y puesta en funcionamiento de la Estación Atucha III en la ciudad de Zárate, República Argentina. C/14/020

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor representante Gabriel Tinaglini sobre el monto en pesos generado por concepto del pago de impuestos y devolución de créditos por parte de productores ganaderos, así como por los certificados de crédito emitidos por las intendencias en el año 2019. C/135/020

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino acerca de la participación de personal dependiente e integrantes de las FF. AA. en actividades organizadas por el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad desde 2004 a la fecha. C/29/020

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor representante Nicolás Viera Díaz, relacionado con los accidentes de tránsito. C/21/020

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor exrepresentante Pablo Iturralde, referente al procedimiento que finalizara en la adquisición, por parte de Ancap, de un avión Cessna 414 bimotor. C/3385/018

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Carlos Testa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección General de Represión al

Tráfico Ilícito de Drogas, sobre los protocolos de destrucción de la droga incautada. C/216/020

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse un pedido de informes a la Corte Electoral, referente a la situación del actual Intendente de Soriano. C/217/020

- *Se cursaron con fecha 12 de mayo*

El señor representante Marne Osorio Lima solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con la cantidad de certificados de prioridad forestal emitidos por año, desde 2016. C/229/020

El señor representante Luis E. Gallo Cantera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura acerca del recorte de los fondos del Pedeciba. C/230/020

- *Se cursan con fecha de hoy*

La Mesa da cuenta de que, con fecha 13 de mayo de 2020 y a solicitud de las respectivas comisiones, se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley, pasando a estudio de las mismas:

- de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente:
  - Plan Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública. (Creación). C/333/015
- de Legislación del Trabajo y Seguridad Social:
  - Jornadas de trabajo en turnos rotativos. (Se regula en los sectores de la industria y el comercio cuyos servicios no admiten interrupción). C/364/015
  - Procesos de tercerización. (Normas). C/984/016".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 13)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Carlos Testa solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre carencias en la Policlínica de la citada Administración de la ciudad de San Jacinto. C/9/020

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al BPS, relacionada con el tratamiento de la fibromialgia. C/9/020

El señor representante Mario García solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, referente a la necesidad de contar con una unidad especializada de traslado en el Centro Auxiliar de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja. C/9/020

Varias señoras representantes solicitan se curse una exposición escrita a Presidencia de la República, a los ministerios de Desarrollo Social y, por su intermedio, a Inmujeres; del Interior y, por su intermedio, a la División Políticas de Género, y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y a la Bancada Bicameral Femenina, acerca de las expresiones vertidas por el señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en días pasados. C/9/020".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las insistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 12 de mayo de 2020.

Sin aviso: Wilman Caballero".

5.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión. Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición escrita del señor representante Carlos Testa al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre carencias en la Policlínica de la citada Administración de la ciudad de San Jacinto

"Montevideo, 13 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. La ciudad de San Jacinto, departamento de Canelones, es la ciudad que se ubica más al este de las localidades que integran el denominado 'santoral' canario. Está ubicada en el cruce de la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia y la Ruta Nacional Nº 11 José Batlle y Ordóñez entre los arroyos Pedrera y Descarnado. La ciudad de San Jacinto en referencia a la cobertura del servicio de salud es actualmente insatisfecha in situ, dado que la oferta de servicios de salud propuesta desde el mutualismo y la policlínica de dicha Administración para la ciudad, centra sus servicios en la atención primaria y la cobertura de emergencia médico móvil, no colmando las necesidades de los casi 6.800 habitantes. Mantuvimos una reunión con médicos y usuarios de dicha policlínica, quienes expresaron algunas de las dificultades que atraviesan. Los vecinos no se quejan de la atención que reciben en la policlínica, pero advierten que es chica e inadecuada para la cantidad de usuarios que allí se atienden. Los médicos de dicha policlínica plantearon varios puntos: uno de ellos es el reclamo por dificultades edilicias. La policlínica original, ubicada en la calle Carlos Rebufello entre Cayetano González y Avenida Artigas, fue cerrada hace 3 años para la realización de refacciones que a la fecha no se han iniciado. Al momento del cierre de dicha policlínica, esa Administración arrendó una vivienda particular, ubicada en la calle María Vera S/N esquina Ruta Nacional N° 7 donde funciona actualmente la policlínica. Dicho lugar carece de espacio físico y no cuenta con las condiciones necesarias para el normal funcionamiento de una institución médica, con los servicios básicos que hoy presta. Carece de espacio físico para el buen desempeño de los actos médicos básicos. La policlínica ofrece prestaciones en medicina familiar y comunitaria, y enfermería. Dicha policlínica no cuenta con la atención de médicos de diferentes especialidades; ni laboratorio básico de análisis clínicos, ecografías; puerta de emergencia ni urgencia. Su horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Fuera de ese horario, los usuarios por situaciones de emergencia o urgencia, deben concurrir a las mutualistas privadas, por el convenio firmado con las mismas, las cuales se ven saturadas por no contar con la capacidad para la atención de todos los usuarios. Los vecinos nos solicitaron que vuelva el servicio de odontología, ya que es muy necesario para los usuarios del mismo, por lo que nos han manifestado, ese servicio se dejó de brindar y no saben cuál fue el motivo. En resumen, solicitamos: solución edilicia, ampliación del horario de atención, médicos especialistas (pediatra, ginecólogo, cardiólogo y odontólogo), rapidez en el otorgamiento de turnos para análisis clínicos y la instalación de un ecógrafo. El fin es poder mejorar la calidad de vida de personas que sufren enfermedades específicas, que las embarazadas puedan hacer un correcto seguimiento de su embarazo, que los estudios clínicos se puedan realizar en tiempo y forma y que los servicios básicos de salud estén garantizados los 365 días del año las 24 horas del día. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS TESTA, Representante por Canelones".

2) Exposición de la señora representante Nibia Reisch a los ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al BPS, relacionada con el tratamiento de la fibromialgia

"Montevideo, 12 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS), con el fin de exhortar al Poder Ejecutivo a reglamentar la Ley Nº 19.728, de 21 de diciembre de 2018. La norma referida declaró de interés nacional el tratamiento de la fibromialgia, comprendiendo en ello la investigación de sus agentes causales, así como el diagnóstico, la asistencia integral y la rehabilitación de las personas que la padezcan. A la vez que impuso al Ministerio de Salud Pública, en su carácter de autoridad sanitaria y en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud, el deber de crear un programa que -con la participación de todas las prestadoras de salud- abarque la difusión, detección y atención de la enfermedad. La fibromialgia, como enfermedad crónica, sin una causa conocida, provoca dolor prolongado en articulaciones, músculos, ligamentos, tendones, a la vez que ocasiona diversos problemas como fatiga y alteraciones del sueño, llegando a ser un factor incapacitante para la vida normal de quien la padece. Esa llamada 'enfermedad invisible', debido a la dificultad que se evidencie en exámenes clínicos, dio lugar a la promulgación a la Ley Nº 19.728, a fin que se la considerara no solo desde el punto de vista médico, sino también social y laboral, estableciendo que la enfermedad no puede ser causa de

discriminación en ningún ámbito y tampoco ser invocada como causal legítima de despido, imponiéndole al BPS la carga de crear juntas médicas especializadas con integración de especialistas de diversas disciplinas para la certificación de la incapacidad (parcial o total, transitoria o definitiva derivada) de padecer la enfermedad, que otorgue -eventualmente- el derecho a acceder a la pasividad. El plazo que el Legislador impuso para que el Poder Ejecutivo reglamentara la ley fue de 120 días a partir de su promulgación, por lo que huelga decir que se encuentra ampliamente excedido. Las anteriores autoridades del Ministerio de Salud Pública habían asumido el compromiso de trabajar junto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de proyectar la reglamentación a la que la ley obliga; sin embargo, a la fecha, dicha reglamentación no se ha dictado. La fibromialgia fue reconocida como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud en el año 1992 y el 12 de mayo de cada año (en homenaje a Florence Nightingale, quien naciera el 12 de mayo de 1820), se conmemora como el Día Internacional de la Fibromialgia. Sea pues en esa fecha el apoyo que miles de personas reclaman a fin de que se reglamente la ley que les garantiza el efectivo ejercicio de los derechos que la norma les reconoció. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

3) Exposición del señor representante Mario García al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, referente a la necesidad de contar con una unidad especializada de traslado en el Centro Auxiliar de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja

"Montevideo, 13 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Lavalleja, queremos transmitir la situación que aqueja al servicio de salud que se brinda en el Centro Auxiliar de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Hospital 'Doctor Héctor Gianarelli' ubicado en la localidad de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja. Dicho centro atiende las necesidades de la referida localidad así como también las de su vecino Nico Pérez, departamento de Florida, formando una única comunidad de aproximadamente 6.000 habitantes. Tómese en cuenta, asimismo, que el mencionado centro asiste una amplia zona de nuestro departamento, comprendida por las localidades de Zapicán, de Polanco y los parajes rurales denominados Manguera Azul, Ladrillos, Godoy, Molles, Olimar, entre otros. Ante casos de traslados de pacientes graves o complejos, la mencionada unidad médica carece de un servicio de ambulancia especializada que permita brindar seguridad y tranquilidad, tanto a pacientes y familiares, como al personal médico al momento de su traslado hacia los centros de salud de mayor complejidad. Debemos resaltar que José Batlle y Ordóñez se encuentra situado a 203 kilómetros de la ciudad de Montevideo y a 190 kilómetros de la ciudad capital del departamento de Lavalleja, distancias que requieren para un traslado seguro, en casos de pacientes graves, de una unidad como la que estamos solicitando. Asimismo, la unidad móvil con la que se cuenta desde el año 2016, es un vehículo Hyundai HI con más de 300.000 kilómetros recorridos (en malas condiciones viales), efectuando un promedio de 28 traslados mensuales, la que en forma reiterada debe ser sometida a reparaciones. Atento a lo expuesto, pretenden contar con una unidad especializada de traslado que cubra tan amplia zona del territorio nacional o en su defecto se proceda a sustituir la unidad actual por una ambulancia acorde a las necesidades de la población referida, motivo por el cual solicitamos a las autoridades competentes tomar las medidas correspondientes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja".

4) Exposición de varias señoras representantes a Presidencia de la República, a los ministerios de Desarrollo Social y, por su intermedio, a Inmujeres; del Interior y, por su intermedio, a la División Políticas de Género, y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y a la Bancada Bicameral Femenina, acerca de las expresiones vertidas por el señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en días pasados

"Montevideo, 13 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de las Mujeres; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la División Políticas de

Género; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; y a la Bancada Bicameral Femenina. Quisiéramos hoy plantear nuestro más profundo repudio a las expresiones vertidas por el señor Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Carlos María Uriarte, en días pasados. Dichas declaraciones fueron realizadas en un programa de televisión abierta, de amplio alcance en nuestra población, en las que el señor Ministro comparó las cifras de femicidios con las del abigeato en términos cuantitativos. A partir de ese funesto hecho queremos poner sobre la mesa algunos puntos que entendemos centrales. En primer término, la absoluta falta de empatía al comparar un delito hacia la propiedad, como es el abigeato, con la muerte de mujeres en situaciones de violencia de género. Entendemos que eso demuestra falta de conocimiento sobre una emergencia de carácter nacional y nos preocupa en tanto no se han pronunciado voces desde el Poder Ejecutivo para rectificar ese gruesísimo error. Es de público conocimiento la preocupación existente ante el aparente desmantelamiento de programas y dispositivos diseñados para el abordaje de la violencia de género, en esa línea preocupa que representantes del Poder Ejecutivo se expresen sin mostrar el cuidado que un tema como ese conlleva y lleva a pensar que la sensibilidad del Gobierno Nacional se encuentra muy alejada de esa realidad tan dolorosa para nuestro pueblo. Desconocer la estructuralidad de la violencia hacia las mujeres es un franco retroceso en procesos largamente trabajados y reflexionados en diferentes espacios de la institucionalidad de nuestro país. Consideramos además, que en el marco de una emergencia sanitaria como la que estamos transitando donde un gran número de mujeres, de ciudadanas, ven los tiempos de exposición a sus agresores tremendamente exponenciados; las prioridades deberían orientarse hacia el cuidado y el valor de las vidas y no hacia la protección de la propiedad. Cada declaración vertida es muestra de una conceptualización subyacente, y en esta oportunidad resulta escalofriante. Entendemos que hoy más que nunca los esfuerzos deberían dirigirse hacia la sensibilización y el efectivo abordaje de la violencia basada en género y al femicidio como su corolario más terrible. Si esa sensibilización no inicia con quienes tenemos responsabilidades otorgadas por el pueblo, difícilmente arriben al estado que todas y todos quienes estamos comprometidos con la temática deseamos. No quieran invisibilizar la verdadera pandemia, que ha costado en pocos meses 24 muertes, porque nos encontrarán unidas defendiendo nuestros derechos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY, MARGARITA LIBSCHTZ SUÁREZ y PAULA PÉREZ LACUÉS, Representantes por Canelones; GABRIELA BARREIRO, CECILIA CAIRO, BETTIANA DÍAZ REY, LILIÁN GALÁN, CRISTINA LUSTEMBERG, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO Y SUSANA PEREYRA PIÑEYRO, Representantes por Montevideo; y CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Aspiración de que los parlamentarios demuestren con su actuación que son servidores públicos

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Viana.

SEÑOR VIANA (Pablo).- Señor presidente: en ocasión de iniciar la discusión formal del proyecto de ley de urgente consideración remitido por el Poder Ejecutivo y ante los cuestionamientos de la oposición, cabe recordar que dicha iniciativa legislativa es el resultado del cambio de rumbo por el que optó la ciudadanía.

Indudablemente, la conformación actual del Poder Legislativo difiere del escenario de mayorías automáticas que caracterizó los últimos quince años de gobierno en nuestro país. Es por ello que en este Parlamento adquirirá mayor relevancia la capacidad negociadora de los legisladores, siendo el debate y la búsqueda de acuerdos una de las notas típicas de este Poder del Estado.

Al igual que en las últimas semanas, el sentido de urgencia hizo que varias iniciativas parlamentarias referentes a la atención de la pandemia se tramitaran con celeridad y fueran aprobadas por amplia mayoría e incluso por unanimidad; el mismo espíritu conciliador debe motivar el debate del proyecto de ley de urgente consideración. Naturalmente, existen diferentes visiones de país entre la coalición gobernante y la opositora, reflejadas en sus respectivos programas de gobierno.

En una democracia representativa, a los legisladores compete interpretar el sentir ciudadano y actuar en consecuencia, respetando el mandato que nos han conferido nuestros representados. Asimismo,

debemos observar el estricto apego a la Constitución y las leyes, y a los principios fundamentales sobre los que se erige el Estado de derecho. En algunas ocasiones, producto de una mala práctica política, se desvirtúa la función legislativa y, en lugar de respetarse los principios antes referidos, se elaboran leyes contrarias a los preceptos constitucionales. Sin duda, es deber del legislador estudiar y capacitarse a este respecto, ya que supone el primer filtro para asegurar la calidad de nuestra legislación.

A propósito del tratamiento del proyecto de ley de urgente consideración, el tiempo transcurrido desde su difusión y el correspondiente a los plazos constitucionales para su trámite resultan más que suficientes para que los parlamentarios logremos un estudio pormenorizado del articulado y que aquellos legisladores que tengan reparos o matices con el texto propuesto por el Poder Ejecutivo puedan expresar sus consideraciones al respecto.

Corresponde, entonces, focalizar el debate en los aspectos de fondo, ya que el proyecto contiene una serie de reformas de suma relevancia para atender los principales temas de la realidad nacional. La ciudadanía fue contundente al expresar, mediante el voto popular, que las tres administraciones consecutivas del Frente Amplio fueron un ciclo en el Uruguay y que era momento de un nuevo paradigma de la gestión pública. En esencia, el proyecto de LUC plasma las necesidades de cambio de la sociedad uruguaya. La ciudadanía exige una administración responsable y eficiente de los recursos que, con tanto esfuerzo, se vuelcan al erario desde el sector privado.

Las diferentes disposiciones en materia de seguridad pública, de economía, de las finanzas del Estado, de educación, entre otras, cuentan con acuerdo mayoritario de los diferentes actores de los partidos de la coalición de gobierno. Si bien pueden existir algunas discrepancias, será fruto de la negociación y del entendimiento que se lograrán puntos de acercamiento para llevar adelante una iniciativa clave para el éxito de la nueva gestión.

Por último, y no menos importante, cabe destacar que el sentir ciudadano reclama la revalorización de las libertades individuales, ya que durante muchos años se presentaron como secundarias y prescindibles ante la preponderancia de la concepción que antepone el colectivo sobre el individuo. En nuestro rol de legisladores debemos tener siempre presente que en un Estado de derecho la ley tiene que ser el instrumento para la efectiva limitación del poder estatal y garantizar la plena vigencia de los derechos individuales. El sistema político tiene la oportunidad histórica de mejorar su imagen ante la ciudadanía y para ello todos quienes formamos parte de esta actividad debemos guiar nuestro accionar en el entendido de que somos servidores públicos. Como bien dijo Winston Churchill, el problema de nuestra época consiste en que los hombres no quieren ser útiles, sino importantes. Demostremos, entonces, que queremos estar a la altura de las circunstancias y contribuir con la solución, aunque ello implique ceder espacios de protagonismo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las presidencias de los partidos con representación parlamentaria.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

7.- Acuerdo para la construcción de un puerto en Atlántida

Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: el gobierno y la oposición pueden dar buenas noticias juntos, amalgamados, unidos y sin fisuras. Muchos de nuestros votantes nos piden eso. Otros pretenden que el gobierno sea oficialismo, y la minoría, oposición. Estar todos juntos en torno a una mesa de trabajo, declarar que nos une el mismo objetivo y no pasarse facturas ni de ayer ni de hoy parece el mundo ideal. No advertir ninguna hostilidad y no saber distinguir si uno es de un partido o de otro, sino unirnos por el hecho de avanzar juntos por un fin común, parecería ser una utopía o un sueño muy, pero muy lejano.

Créame, señor presidente, el sueño se hizo realidad; el mundo oficialista y opositor se unieron por una causa común: el desarrollo turístico de una región privilegiada de Uruguay y la oportunidad de generar empleo estable. Ayer, martes 12 de mayo, quedará grabado en la historia como el día en que la sede del Ministerio de Turismo reunió a representantes de esa Secretaría, de la de Transporte y Obras Públicas, de la

Dirección Nacional de Hidrografía, de la bancada canaria de diputados -que por vez primera en mucho tiempo se congregó; somos quince-, de la Intendencia de Canelones y de los operadores turísticos del departamento, como la Cámara de Turismo de Canelones o la Liga de Fomento de Atlántida, con un único fin: la construcción de un puerto, hotel y casino en Atlántida.

Nuestro departamento es el único que, teniendo un amplio frente costero, carece de infraestructura portuaria. En un viaje imaginario por el río Uruguay, el Río de la Plata y la costa oceánica, todos los departamentos con costa gozan de servicios portuarios, mientras que Canelones quedó relegado y nunca puedo concretar la construcción de un puerto.

Ayer, siendo anfitriones el ministro de Turismo, Germán Cardoso; el subsecretario, Remo Monzeglio, y el director General de Secretaría, Ignacio Curbelo, comenzamos un nuevo proceso para concretar la obra que desde hace sesenta años reclama y por la que lucha el departamento de Canelones.

Atlántida, otrora segundo balneario más importante luego de Punta del Este, hoy perdió su brillo y está muy lejos de la preferencia. Necesitamos de la inversión, del trabajo acumulado, de la decisión del presidente de la República, Luis Lacalle Pou, de aprobar y avanzar en esta iniciativa y permitir que la explotación del casino sea ciento por ciento privado. Esto habilitará la posibilidad de captar inversión a fin de ejecutar la propuesta.

El lugar seleccionado para el hotel y casino es la manzana cero de Atlántida, frente a la Prefectura de Canelones, y el puerto se prolongaría hasta la Isla de la Sirena, en la misma zona geográfica.

Ayer se dio un paso importante, pero es solo eso, un paso, nada más. Ahora debemos incrementar el trabajo para hacer realidad el sueño de miles de personas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Turismo; de Transporte y Obras Públicas; de Defensa Nacional, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia de Canelones; a los treinta municipios; a la Cámara de Turismo de Canelones; a la Liga de Fomento, y a la prensa acreditada en esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de evaluar los textos que se utilizan en la enseñanza primaria

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Señor presidente: el tema que me motiva a realizar esta intervención es, posiblemente, otro coletazo de la pandemia que ha removido cosas que estaban olvidadas. Ahora, con el tiempo extra que han tenido muchos padres con sus hijos, ha surgido a la luz una especie de estado de indefensión. Así, los padres han comprobado que los textos que se entregan de primero a sexto años de escuela violan principios tan básicos como el de su autoridad y la laicidad. Estos principios están garantizados en el ordenamiento legal y constitucional.

Es muy alarmante, señor presidente, leer un libro de cuarto año de escuela en el que un niño, en una imagen le dice a su madre -y voy a citar textualmente las palabras-: "Estoy harto de que seas sobreprotectora y prejuiciosa, mamá. Yo soy perfectamente capaz de decidir si mis amigos me convienen o no". Repito que esto figura en un libro que es entregado a un niño de nueve o diez años, de cuarto año de escuela. Obviamente, los niños de esa edad dependen de la orientación de sus padres para tener amistades. Sin embargo, se les está diciendo a los padres que no tienen por qué influir en sus vidas.

¿Estamos ante un intento de anular la autoridad paterna o familiar? Cabe recordar, señor presidente, que el artículo 40 la Constitución de la República declara: "La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material [...]". Sin embargo, desde el Estado, les estamos enseñando a los niños a ir en contra de la autoridad de sus padres, que es la primera que conocen. ¿Qué base les dejamos para el resto de sus vidas? Eso es lo que yo me pregunto.

En otras secciones de estos textos se busca confundir autoridad con tiranía, nuevamente, buscando que el menor se rebele y asocie una autoridad legítima con autoritarismo.

Después, tenemos la historia de cómo un dios indio bajó a la tierra. Básicamente, se da la explicación de la creación por parte de un dios, sin aclarar si es un mito o un cuento. Imagine, señor presidente, si en vez de ser un dios indio se hubiera hablado del libro del Génesis. No quiero imaginar el lío que se podría haber armado. Parece que la laicidad, de la que tanto se ha hablado en esta Cámara en más de una ocasión, vale solamente si la polémica es con el cristianismo.

Más adelante, se habla de mitos de otros pueblos y del origen del mundo. En el primer texto no se aclara de entrada si es una simple lectura, un cuento o qué.

Reiteramos que, según señala el artículo 40 de la Constitución, la familia es la base de la sociedad. El artículo 41 define que: "El cuidado y educación de los hijos para que estos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social, es un deber y un derecho de los padres".

Quiero señalar un punto no menor. En el libro de sexto año -los niños ya están pasando a ser jóvenes, comienzan la etapa de pensamiento analítico- existe un artículo en el que, bajo un falso manto de neutralidad y cientificismo, se dice al alumno que está bien que escriba como quiera en el celular, que en la escritura formal las faltas no existen y no se ven reflejadas. O sea: el propio libro de texto del año lectivo le dice al alumno que tire a la basura todo el trabajo de los años anteriores.

Señor presidente, creo que en este momento, en el que se produjo un alto en la educación presencial sería bueno que las autoridades empezaran a reevaluar los materiales de estudio y se ingresara en un proceso de reeducación con base en la legalidad y el sentido común. La educación, además de brindar formación académica, debe formar buenos ciudadanos; debe ser el fundamento para la construcción de la ciudadanía, y con materiales como estos, señor presidente, dudo mucho que así sea.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la ANEP y al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Logros del Plan Cuenca Casavalle a diez años de su creación

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: había pensado realizar esta intervención en otro contexto, luego de participar, ya como legisladora, conjuntamente con legisladores de otros partidos, en la reunión habitual del Consejo Casavalle, a la que asistí regularmente en el período pasado.

El Consejo Casavalle es un organismo interinstitucional -conformado por la Intendencia de Montevideo, el Municipio D y representantes de los concejos vecinales del mismo Municipio, con participación de los ministerios de Desarrollo Social; de Trabajo y Seguridad Social; de Educación y Cultura; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; del Interior y de Salud Pública; de ASSE; de la ANEP; y de direcciones dependientes de varios de estos organismos, entre otros- que fue instalado en octubre de 2010.

Este Consejo es una mesa interinstitucional, que funciona dentro de un plan que el año pasado cumplió diez años. El Plan Cuenca Casavalle tiene su origen en la demanda de vecinas, vecinos y organizaciones de la zona y de la Junta Local Nº 11 de aquel momento. Implicó asambleas y talleres en los barrios y la creación del Consejo al que hice mención. Su marco de actuación en el departamento de Montevideo está definido por el territorio ubicado entre avenida General Flores, avenida José Belloni, camino Capitán Lacosta, arroyo Miguelete, José María Silva, avenida Burgues y Chimborazo. El Plan fue aprobado definitivamente por la Junta Departamental de Montevideo el 2 de julio de 2015, pero -como me gusta decir- no paramos el mundo para construirlo. Tanto es así, que en 2011 se inauguró el Complejo Sacude -Salud, Cultura y Deporte- y en el año 2012 se creó el Liceo Nº 73, y el Jardín y Escuela Nº 378. Además, se realizó el encuentro de educación en la zona, que definió necesidades.

En 2013, se crearon la Plaza Casavalle y la Seccional 17ª; en 2014, se creó la nueva policlínica Casavalle, y se produjo el realojo del barrio Joanicó.

En 2015, se inauguró el Centro Cívico Luisa Cuesta, donde prestan servicios el BPS, la Dirección Nacional de Identificación Civil, el Ministerio de Desarrollo Social y sus programas de proximidad instalados en la zona desde 2012; la Intendencia, con el Programa Esquinas de la Cultura, Mové tu Barrio, como iniciativa del Municipio, con participación del Ministerio del Interior, de Comuna Mujer y de un consultorio jurídico de la Intendencia; el Plan Juntos, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente. Además, se hizo la reconstrucción del Anfiteatro Marconi.

Luego vino el *skate park*; el realojo del asentamiento Matilde Pacheco, en 2016; la concreción del Plan Especial Marconi; la construcción de los puentes en Marconi y en Montes Pareja, en 2017, porque la conectividad es uno de los temas centrales de este Plan; el primer Espacio MEC en el Centro de Salud Misurraco; la obra de San Martín; tres nuevos Caif, y la escuela N° 319, China. Y no debemos olvidar la intervención integral en Unidad Misiones.

El Estado siempre estuvo presente y defendió, conjuntamente con las organizaciones sociales, los derechos de las familias, de las personas, frente a quienes disputaron el territorio. Tampoco debemos olvidar el inicio de las obras del Plan de Saneamiento V.

He realizado un listado no exhaustivo de las obras, de los programas desarrollados, del permanente seguimiento de los planes interrelacionados, la educación, la salud, la cultura, el deporte, la formación y el trabajo; quedó en último lugar, pero es la primera preocupación de las vecinas y los vecinos de la zona.

Lo mencionado es parte de una definición estratégica, utilizando los conceptos del Plan: "Construir ciudad en Casavalle" e "Integrar Casavalle a la ciudad".

No mencioné esta lista para demostrar cuánto hicimos, sino para hablar de lo que falta por hacer. Cuando digo "hicimos", me refiero a los tres niveles de gobierno y a las organizaciones sociales de la zona, que son muchas y de larga data.

(Murmullos)

——Intento hablar por encima de las voces, pero me cuesta, presidente.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La amparamos en el uso de la palabra, señora diputada.

Puede continuar.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Cuando digo "hicimos", me refiero a los tres niveles de gobierno y a las organizaciones sociales de la zona, que son muchas y de larga data. Con ellas se trabajó codo a codo antes, y se trabaja hoy, en medio de la pandemia y del aislamiento. No han dejado de estar al lado de las familias y tienen la preocupación, la angustia del día después.

En 2019, a diez años del Plan, se solicitó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que realizara una evaluación y propuestas de cómo seguir.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Hubo presentación pública de este material y, efectivamente, hay definiciones de priorización y de cómo continuar. Hay proyectos ejecutivos realizados o intervenciones en diferentes áreas a seguir; hay un plan de centros educativos construidos por la ANEP.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Señora diputada: ha finalizado el tiempo de que disponía.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Termino con una frase.

También la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizó planteos respecto a la gobernanza del Plan, a quién debía liderarlo y -subrayo- a la necesidad de un presupuesto integral para este. Por eso me motivaba hacer este planteo en este momento, previo a los análisis presupuestales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los ministerios y organismos a que hice mención, a la Intendencia de Montevideo, al Municipio D y, por su intermedio, al Consejo de Cuenca Casavalle.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Actuación del gobierno nacional durante la pandemia de covid-19

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: hoy, en la media hora previa, me quiero referir a un hecho por todos conocido. Durante el período electoral anterior, hasta el mes de noviembre, las discusiones eran sobre el déficit fiscal, la deuda externa, el desempleo, la inflación, todos índices económicos que nos mostraban que el país estaba en una situación tremendamente difícil, para la que todos los partidos planteaban soluciones posibles para cada uno de estos ítems. A diez días de haber asumido el gobierno, esta coalición de cinco partidos políticos encabezados por el Partido Nacional, con la presidencia de Luis Lacalle Pou, hubo que cambiar absolutamente todo.

Quiero decir que siento orgullo de mi gobierno; siento orgullo de mi país; siento orgullo de este Parlamento, que ha sido capaz, por encima de las diferencias que se puedan tener, de acompañar la inmensa mayoría de las medidas que se han planteado para solucionar el problema. También quiero destacar que se han tomado todas las medidas posibles y que el gobierno dijo que para combatir la pandemia, para que no pare el área del desarrollo productivo -aunque sea una llamita-, iban a estar los recursos. No va a faltar un solo recurso para combatir esta pandemia ni para ayudar a los sectores sociales que lo necesiten. ¿Que no es lo que todos quisiéramos? ¡Por supuesto! Pero el país no está en condiciones de actuar como lo hicieron Francia u otros países de Europa, destinando 300.000, 500.000 o 2.000.000 -estoy hablando en millones de euros-, a solucionar este problema. Hemos sido capaces de tomar las medidas necesarias a nivel social, a nivel de la salud, a nivel de la economía, y este país va a salir adelante más fácilmente que otros, porque van a continuar demandando alimentos, y aquí no ha parado la producción.

Para finalizar -advierto que se está por terminar el tiempo de que dispongo-, quiero destacar otra cosa. Nos hemos acostumbrado a que el gobierno, encabezado por su presidente, esté todos los días en la televisión, diciéndonos: "Yo estoy acá, al frente del barco; yo encabezo este gobierno, y me hago responsable". Para cualquier ciudadano eso es muy importante; créaseme. Cualquiera que lo ve en todo punto del país sabe que el presidente está; sabe que los ministros están; sabe que el Parlamento está. Además, con las repatriaciones que se hicieron, viendo al ministro de Relaciones Exteriores llorar en el aeropuerto, viendo a la gente saludar con la bandera uruguaya a las personas que bajaban del crucero Greg Mortimer para ir hacia los hoteles y luego ser conducidas a sus países, este Uruguay ha hecho un gesto de solidaridad y humanismo que será reconocido a nivel mundial. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la Presidencia de la República, a los ministerios, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Congreso de Intendentes y a todas las juntas departamentales del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Solicitud de que se busque soluciones ante la desigualdad de los servicios de internet de Antel en el campo y la ciudad y de que se cambie la fecha de vencimiento de las facturas de telefonía móvil

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alvear.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Señor presidente: hoy quiero referirme a una clara violación del derecho de igualdad que se produce en nuestro país, trayendo esto como consecuencia la desigualdad de oportunidades entre el campo y la ciudad, lo que profundiza aún más las brechas ya existentes. Me refiero a los servicios y las tarifas de internet de Antel. Mientras en la zona urbana la mayoría de los ciudadanos tienen, o pueden tener acceso a internet, no solo por logística, sino por razones económicas, en las zonas suburbanas se encuentra ampliamente limitado, y ni qué hablar de las zonas rurales de nuestro país.

Paso a detallar, tomando datos de la página de Antel. Con la fibra óptica, que tiene una tarifa de $ 1.238, una navegación de 60/10 *megabytes* por segundo -de bajada y subida- y 350 *gigabytes* de consumo podemos acceder hasta a Vera TV.

En las zonas suburbanas, el acceso no es igual, ya que en la mayoría de los casos, si bien el costo

para las familias es el mismo, el acceso práctico es casi imposible por la interferencia y el mal funcionamiento del sistema.

¡Y ni qué hablar de lo que sucede en las zonas rurales, donde la telefonía fija sigue siendo manejada con los famosos equipos de Ruralcel! En este caso, la tarifa es de $ 1.187, contando con una navegación de 22 *megabytes* por segundo -en realidad no es así- y 150 *gigabytes* de consumo. ¿Qué significa esto? Además de otros problemas, no ingresan las llamadas al momento de estar usando el servicio, porque se corta la conexión a internet; cuando se necesita descargar un material muy pesado, tampoco se puede hacer, ya que la trasmisión se corta.

¿Quiénes se ven perjudicados por esto? Los trabajadores rurales que utilizan el servicio para desempeñar sus tareas y, fundamentalmente, nuestros estudiantes, a quienes les resulta imposible completar una revisión universitaria, realizar tareas por Zoom, entrar en plataformas como EVA y cosas por el estilo. Hablamos mucho de igualdad; decimos que es necesario que todos tengamos las mismas oportunidades, ¿y qué hacemos con esto? Si los estudiantes de la ciudad tuvieran este problema, no habría tantos inconvenientes, porque tienen más posibilidades de acceder al transporte y de llegar a los centros de estudios, ya que todo se centraliza en la urbe.

Entonces, se mire este problema por donde se mire, quien está siempre en inferioridad de condiciones es el que vive en el campo, aquel a quien le pedimos que allí se quede, porque es el motor del país y nos abastece de alimentos. ¿Estas personas tienen menos derechos? ¿Son menos?

También hay que tener en cuenta que les insume más tiempo desplazarse en el medio rural porque existe menos locomoción, hay menos frecuencias y la distancia de las rutas a las ciudades o de los caminos a sus casas es mayor.

Por tanto, solicitamos, señor presidente, que se busque alguna solución y que la tarifa sea acorde a lo que se ofrece. No estamos pidiendo que se aumente la tarifa del que tiene fibra óptica, pero sí que se contemple a la gente que tiene plan internet inalámbrico y planes básicos por cobre, cuya velocidad también es más baja.

En otro orden, quiero solicitar que a los servicios de celulares se les permita cambiar la fecha de vencimiento, como sucede con los teléfonos de línea. Eso hoy no está permitido y, por lo tanto, hay clientes que siempre pagan recargos.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de Antel, a la Presidencia de la República, al Congreso de Intendentes y a las juntas departamentales de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer lugar del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, para el Primer Período de la XLIX Legislatura.

13.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alfonso Lereté, por el día 13 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Tesoro.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora Rosa Imoda.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 13 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, las suplentes siguientes, señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Del señor representante Daniel Peña, por el día 13 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor representante Alfredo Fratti, por el día 20 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Graciela Lamancha Cheroni.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 13 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Carlos Rippa Álvez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el día 20 de mayo de 2020, para asistir a un acto recordatorio sobre las víctimas del terrorismo de Estado, a realizarse en la ciudad de Nueva Helvecia, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Adrián Salle Bonet.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

Visto la solicitud de la licencia del señor representante Marne Osorio Lima, por los días 9 y 10 de junio de 2020, ante la denegatoria, por esta única vez, de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos.

Visto la solicitud de la licencia del señor representante Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, por el día 20 de mayo de 2020, ante la denegatoria, por esta única vez, de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 20 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señor Óscar Amigo Díaz, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Montevideo, 13 de mayo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de las resoluciones de la Comisión de Asuntos Internos por las que se oficia a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Rivera Marne Osorio Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de junio de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, Alejandro Miguel Berton Sole, Daniela Porto Lara y Pablo Giovani Conti Mattio.

III), Que habiéndose agotado la nómina, es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rivera, del Lema Partido Colorado, Hoja de votación N° 2000, Marne Osorio Lima, por los días 9 y 10 de junio de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, Alejandro Miguel Berton Sole, Daniela Porto Lara y Pablo Giovani Conti Mattio.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de San José Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 20 de mayo de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, Sergio Valverde, Sebastián Ferrero, Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, Javier Quevedo y Lilián Sánchez.

III) Que, habiéndose agotado la nómina, es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de San José, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación N° 404, Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, por el día 20 de mayo de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, Sergio Valverde, Sebastián Ferrero, Marianita Fonseca Medina, Héctor Silvera, Javier Quevedo y Lilián Sánchez.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

14.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Juan Martín Rodríguez actuará como delegado de sector en las comisiones de Asuntos Internos e Industria, Energía y Minería.

El señor representante Rodrigo Blas Simoncelli actuará como delegado de sector en la Comisión de Defensa Nacional.

El señor representante Mario García actuará como delegado de sector en la Comisión de Educación y Cultura.

El señor representante Alfredo De Mattos actuará como delegado de sector en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El señor representante Sebastián Andújar actuará como delegado de sector en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.

El señor representante Iván Posada Pagliotti actuará como delegado de sector en las comisiones especiales de Asuntos Municipales; Innovación, Ciencia y Tecnología; Deporte; Lavado de Activos; Río de la Plata, Frente Marítimo y Antártida; Equidad y Género; Cooperativismo; Adicciones, y Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

La Comisión Especial de Asuntos Municipales estará integrada por los señores representantes José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Pedro Irigoin Macari, Alfredo Fratti, Ana María Olivera Pessano, Martín Sodano, Marne Osorio Lima, Andrés Abt, Rodrigo Blas Simoncelli, Laura Burgoa, Omar Lafluf Hebeich, Alfonso Lereté y Nicolás Olivera.

La Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología estará integrada por los señores representantes José Carlos Mahía, Gustavo Olmos, Lilián Galán, Sebastián Cal, Martín Melazzi, Diego Echeverría y Rodrigo Goñi Reyes.

La Comisión Especial de Deporte estará integrada por los señores representantes Carlos Varela Nestier, Martín Tierno, Javier Umpiérrez Diano, Sergio Mier, Daniel Peña, Álvaro Perrone Cabrera, Jorge Alvear González, Omar Estévez, Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, Mario García y Pedro Jisdonian.

La Comisión Especial de Población y Desarrollo estará integrada por los señores representantes Claudia Hugo, Gonzalo Civila López, Cristina Lustemberg, Zulimar Ferreira, Cecilia Cairo, Ana María Olivera Pessano, Iván Posada Pagliotti, Daniel Peña, Wilman Caballero, Felipe Schipani, Álvaro Dastugue, Valentina Dos Santos, Gabriel Gianoli y Álvaro Viviano.

La Comisión Especial de Lavado de Activos estará integrada por los señores representantes Carlos Varela Nestier, Bettiana Díaz Rey, Daniel Caggiani,

Eduardo Lust Hitta, Conrado Rodríguez, Carlos Enciso y Pablo Viana.

La Comisión Especial de Equidad y Género estará integrada por los señores representantes Claudia Hugo, Gabriela Barreiro, Bettiana Díaz Rey, Nicolás Viera Díaz, Martín Sodano, María Eugenia Roselló, Walter Cervini, Laura Burgoa y Valentina Dos Santos.

La Comisión Especial de Cooperativismo estará integrada por los señores representantes Ernesto Gabriel Otero Agüero, Cecilia Bottino Fiuri, Ubaldo Aita, Elsa Capillera, Conrado Rodríguez, Gonzalo Mujica, Javier Radiccioni Curbelo y Dardo Sánchez Cal.

La Comisión Especial de Seguridad y Convivencia estará integrada por los señores representantes Claudia Hugo, Nicolás Lorenzo, Nicolás Mesa Waller, Orquídea Minetti, Felipe Carballo Da Costa, Verónica Mato, Iván Posada Pagliotti, Elsa Capillera, Ope Pasquet, Gustavo Zubía, Eduardo Elinger, Sebastián Andújar, Carlos Enciso y Juan Martín Rodríguez.

La Comisión Especial de Adicciones estará integrada por los señores representantes José Carlos Mahía, Sebastián Sabini, Daniel Gerhard, Nazmi Camargo Bulmini, Nibia Reisch, Gerardo Amarilla, Guillermo Besozzi, Álvaro Dastugue y Alfredo De Mattos.

La Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal estará integrada por los señores representantes César Vega, Nelson Larzábal Neves, Sergio Mier, Federico Ruiz, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Juan Moreno, Mario Colman, Alfonso Lereté y Christian Morel".

15.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Iván Posada Pagliotti, César Vega, Gerardo Núñez Fallabrino, Ope Pasquet y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'Estatuto del Funcionario de la Administración Central. (Suspensión del curso de plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios y de evaluación)'. (Carp. N° 210/020). (Rep. N° 115/020)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa en noventa y dos: AFIRMATIVA.

16.- Estatuto del Funcionario de la Administración Central. (Suspensión del curso de plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios y de evaluación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Estatuto del Funcionario de la Administración Central. (Suspensión del curso de plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios y de evaluación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 115

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: hemos recibido del Poder Ejecutivo un proyecto de ley para la suspensión de los plazos administrativos y legales en el procedimiento administrativo de la Administración Central. Es un proyecto que va en el mismo sentido que otros que hemos aprobado en la Cámara.

Como todos sabemos, la emergencia sanitaria ha generado distorsión y alteraciones a situaciones jurisdiccionales, como vimos en sesiones anteriores, y también en el ámbito administrativo. El proyecto que estamos considerando involucra especialmente a más de quinientos contratados en régimen de provisoriato, que se formaliza en la Administración Central mediante un contrato por escrito por quince meses, cuando las vacantes que se producen no pueden ser cubiertas por personal existente en el Inciso. Hasta el momento, por esta situación de emergencia, no se han podido resolver ni las evaluaciones para hacer las incorporaciones

ni algunos procedimientos disciplinarios que estarían en curso. Reitero que, de acuerdo con la información preliminar que nos han aportado, hay más de quinientos funcionarios, naturalmente del último período de quince meses, que estarían afectados por esta situación.

Por lo tanto, el Poder Ejecutivo ha enviado un proyecto que procura subsanar y evitar que se pierdan derechos y diversas acciones para que quienes están en ese régimen de provisoriato sean recontratados.

El proyecto establece suspender el cómputo de los plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios, así como los de evaluación e incorporación en cargos presupuestados de las personas contratadas al amparo del artículo 90 de la Ley Nº 19.121, que refiere al régimen de provisoriato. También establece que el Poder Ejecutivo podrá disponer excepciones a esta suspensión otorgando a los interesados las garantías del debido proceso y, finalmente, que el cómputo de los plazos se retomará a partir del siguiente día hábil al que haya sido cesada la emergencia sanitaria. Es decir que estamos suspendiendo los plazos en este período por la emergencia y, como hemos hecho con otras soluciones legales, los actos cumplidos se tendrán por válidos.

Por estas razones y por la urgencia que no solamente involucra a aproximadamente quinientas personas que están en ese régimen, a las cuales si no aprobamos esta solución legal se les podrían vencer los plazos, sino a alrededor de cien personas cuyo plazo estaría próximo a vencer, es que el Poder Ejecutivo nos presenta este proyecto y sugerimos su aprobación en el día de hoy.

Gracias, presidente.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: entendemos la importancia de este proyecto de ley.

Por supuesto que conocemos la situación de funcionarios que están en calidad de provisoriato; incluso, muchos de ellos han sorteado buena parte del tiempo en el que se evalúa la posibilidad de ser posteriormente presupuestados. Para acompañar con tranquilidad de conciencia lo que se está proponiendo, nos gustaría que se aclarara el artículo 2º.

El artículo 1º, que es abarcativo de todas las situaciones de provisoriato, al igual que el artículo 3º, da una cobertura total a todo lo que se comprende en el artículo 90 de la Ley N° 19.121, pero el artículo 2º genera excepciones y no se establecen cuáles, por lo que pedimos información en ese sentido. Nos preguntamos por qué es necesario establecer un segundo artículo que, de alguna manera, debilita lo abarcativo y la amplitud del artículo 1º.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: en el mismo sentido que la diputada Etcheverry, quiero decir que este proyecto ingresó con carácter urgente y fue derivado a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que se reunió en el día de hoy. Como teníamos otros asuntos para considerar, que también son urgentes, y en función de la perentoriedad de los plazos, al igual que ha ocurrido con otras iniciativas que ha enviado el Poder Ejecutivo que son de tratamiento urgente, acordamos elevarlo al plenario sin informe y sin haberlo discutido. También tomamos el planteo del presidente de la Comisión, quien nos informó que había recibido una comunicación del presidente de COFE en cuanto a que estaba de acuerdo con el contenido del artículo 1º del proyecto de ley, porque es necesario.

En ese sentido, venimos al pleno a discutir esta iniciativa con la responsabilidad con la que hemos venido a levantar nuestra mano para aprobar los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, en virtud de la situación excepcional de emergencia sanitaria que estamos atravesando.

De todos modos, queremos expresar nuestra preocupación con respecto a lo que establece el artículo 2°.

En realidad, estamos totalmente afines con lo que disponen los artículos 1° y 3°, y entendemos que es necesaria su aprobación, pero queremos ser

responsables y no aprobar el proyecto en su totalidad porque, debido a la perentoriedad de los plazos, en la Comisión no pudimos estudiarlo como corresponde. Sin embargo, el proyecto está siendo considerado en forma urgente en esta sesión de la Cámara.

Por lo tanto, dado que el artículo 1° establece la suspensión del cómputo de los plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios, así como los de evaluación e incorporación en cargos presupuestados, nos gustaría que se nos informara sobre el artículo 2°, que trata de las excepciones a esa suspensión. Nos interesa contar con esa información, considerando que la generalidad de lo establecido en el artículo 1° quedaría vulnerada por la excepción prevista en el artículo 2°.

Entonces, a efectos de estar tranquilos al momento de votar, y en virtud de que COFE -de acuerdo con lo que se nos manifestó verbalmente- está de acuerdo con lo establecido en el artículo 1°, nos gustaría que se nos dijera cuáles son los fundamentos del artículo 2°. Sin duda, eso daría tranquilidad a nuestra bancada para votar el proyecto en su totalidad, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

17.- Intermedio

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: solicitamos un intermedio de diez minutos para hacer las consultas pertinentes y poder evacuar, como corresponde, las interrogantes formuladas por las señoras diputadas preopinantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 7)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 27)

18.- Estatuto del Funcionario de la Administración Central. (Suspensión del curso de plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios y de evaluación)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Tuvimos oportunidad de hablar con autoridades del Poder Ejecutivo y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, quienes nos expusieron respecto a la importancia, a la relevancia y al sentido del artículo 2° de este proyecto de ley, cuyo propósito y espíritu es doble.

En primer lugar, reafirma el precepto establecido en el artículo 1° en cuanto a las circunstancias que estamos atravesando, que ameritan este tipo de disposiciones.

En segundo término, hay circunstancias en las que la suspensión de los plazos podría terminar siendo perjudicial a los intereses de los administrados e, incluso, a los de la propia Administración. Por ejemplo, en procesos que están en su término, la suspensión del plazo implicaría un perjuicio para el administrado. Asimismo, hay situaciones contrarias como, por ejemplo, un sumario que esté al término de su plazo de dos años de caducidad. Esto puede implicar que el día de mañana, levantada la emergencia sanitaria, se genere una discusión acerca de si los dos años estaban comprendidos o no dentro de la suspensión de este plazo.

Estamos hablando de circunstancias muy concretas.

El propósito y espíritu que nos animan es otorgar las garantías del debido proceso a través de un proyecto que aprobaríamos en esta sesión de la Cámara de Diputados y que pasaría al Senado para su sanción.

Muchas gracias.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Cuando en el artículo 2° se menciona al Poder Ejecutivo, ¿se refiere a un ministerio y al presidente o al Consejo de Ministros? ¿Se podría clarificar ese punto?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Eso está establecido en la Constitución cuando se refiere a la forma en que actúa el Poder Ejecutivo, ya sea en Consejo de Ministros o en acuerdo. Según las circunstancias, actuará en Consejo de Ministros o en acuerdo, lo que dependerá del hecho concreto.

Recordemos que estamos circunscriptos a la Administración Central.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Quiero hacer un aporte.

Claramente, no soy miembro informante, pero como hemos aprobado varios proyectos de ley con la metodología de urgente consideración, nos preocupamos en averiguar acerca del significado del artículo 2°.

En la misma línea que estableció el diputado que hizo uso de la palabra al comienzo de la discusión de esta iniciativa, nos comunicamos con la Oficina Nacional del Servicio Civil -entre cuyos integrantes tenemos muchos amigos; incluso, compañeros docentes- y se nos dijo que el artículo 2° -estoy dando la posición de Cabildo Abierto- no perjudica algunos procedimientos, expedientes o trámites que ya están prácticamente culminados, muy avanzados e, incluso, resueltos.

La parte final del artículo 2°, que otorga a los interesados las garantías del debido proceso, es casi innecesaria porque es lógico que las garantías van a estar dadas, en virtud del artículo 66 de la Constitución.

En esa conversación informal -que no tiene el valor de la noticia formal que acaban de exponer acá- también nos plantearon que esto tiene que ver con la Ley N° 19.121, relativa al Estatuto de los Funcionarios de la Administración Central, pero que podría darse también en la administración descentralizada. Por lo tanto, ellos van a exhortar a la administración descentralizada, respetando su autonomía, a que tomen una medida de igual índole.

Por tanto, Cabildo Abierto va a acompañar este proyecto con la aclaración que muy bien hicieron las diputadas Bottino y Etcheverry.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Noventa en noventa y uno: AFIRMATIVA

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: habiendo aclarado el diputado Juan Martín Rodríguez el espíritu del artículo 2°, acompañamos en su totalidad el proyecto de ley, dejando constancia de que nos comunicamos con un dirigente de COFE, quien nos manifestó que el acuerdo con el Poder Ejecutivo hacía referencia a los tres artículos y no solo al artículo 1°. Sin perjuicio de lo cual, ratifico que hay acuerdo con determinados procedimientos administrativos. Inclusive, quedaron en comunicarnos los organismos o las instituciones con los que se había avanzado con respecto a los plazos de evaluación e incorporación en cargos presupuestados de las personas contratadas al amparo del artículo 90 de la Ley N° 19.121, que son los que avalamos con nuestro voto para que se respetaran en su totalidad, en función de lo acordado entre el Poder Ejecutivo y COFE.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: en línea con lo que hacemos habitualmente, queremos agradecer a los partidos políticos por haber prestado sus votos, tanto para discutir este proyecto de manera urgente como para su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión particular. Léase el artículo 1º.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1° a 3°, inclusive.

(Se vota)

——Noventa por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa en noventa y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1°.- Decláranse suspendidos, a partir del 13 de marzo de 2020, el cómputo de los plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios, así como los de evaluación e incorporación en cargos presupuestados de las personas contratadas al amparo del artículo 90 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, desde el 13 de marzo de 2020, hasta el cese de la emergencia sanitaria nacional declarada por el Decreto N° 93/020, de 13 de marzo de 2020.

Lo dispuesto en el inciso anterior, regirá para el Poder Ejecutivo.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo, podrá disponer excepciones a la suspensión prevista por el artículo 1° de la presente ley, otorgando a los interesados las garantías del debido proceso.

Artículo 3°.- El cómputo de los plazos se retomará, sin perjuicio de los actos cumplidos, a partir del día hábil siguiente en que haya sido cesada la emergencia sanitaria nacional por parte del Poder Ejecutivo".

19.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 36)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 45)

20.- Integración de comisiones

——Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"La Comisión Especial de Río de la Plata, Frente Marítimo y Antártida estará integrada por los señores representantes Alfredo Fratti, Carlos Testa, Silvana Pérez Bonavita, Ope Pasquet, Constante Mendiondo, Benjamín Irazábal, Gabriel Tinaglini, Alejo Umpiérrez y Carlos Varela Nestier".

21.- Asuntos entrados fuera de hora

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Gerardo Núñez Fallabrino, Juan Martín Rodríguez, Ope Pasquet y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores representantes presentan una minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de un proyecto de ley para habilitar al Banco de Previsión Social a postergar los pagos de los cuatrimestres con vencimiento en mayo y setiembre de 2020 a los productores rurales de las zonas declaradas en emergencia agropecuaria.

C/233/020

- <u>*A la Comisión de Hacienda*</u>".

22.- Proyectos presentados

"PAGO AL BPS POR PARTE DE PRODUCTORES RURALES DE ZONAS DECLARADAS EN EMERGENCIA AGROPECUARIA. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa con el fin de su postergación)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo, actuando con el Ministerio de Economía y Finanzas, se analice la viabilidad de enviar un proyecto de ley para habilitar al Banco de Previsión Social (BPS) a postergar los pagos de los cuatrimestres con vencimiento en mayo y eventualmente setiembre del 2020, a los productores rurales de las zonas declaradas en emergencia agropecuaria al día de la fecha y sus posibles ampliaciones en lo que resta del año en curso y deseen hacerlo (acogimiento voluntario).

Los aportes del o de los cuatrimestres postergados podrán pagarse a partir del vencimiento de mayo de 2021, en cuotas iguales y consecutivas junto a los cuatrimestres correspondientes de 2021 y 2022, no generándose multas, recargos ni intereses a quienes se acojan a este beneficio, y tampoco pérdida de derechos de los productores y sus familias, por ejemplo en su cobertura de salud o certificados de estar al día para trámites al que le sean requeridos.

Montevideo, 13 de mayo de 2020

RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo, UBALDO PASCUAL AITA MAIDANA, Representante por Canelones, CÉSAR ENRIQUE VEGA ERRAMUSPE, Representante por Montevideo, RUBEN ANÍBAL BACIGALUPE AUNÉS, Representante por San José, NELSON LARZÁBAL NEVES, Representante por Canelones, RAFAEL OSVALDO MENÉNDEZ CABRERA, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta la situación extraordinaria por la que atraviesa el sector productivo rural y en especial los productores familiares debido a la sequía que afecta gran parte del territorio nacional y que ha sido declarado en emergencia agropecuaria por el Poder Ejecutivo a través de decretos sucesivos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. La emergencia Agropecuaria decretada, también originó una serie de medidas por porte del MGAP para permitir que los productores afectados puedan subsistir y recomponer su aparato productivo, a través de la toma de créditos con tasas subsidiadas con los fondos de Emergencia Agropecuaria.

Durante este mes de mayo y en el mes de septiembre próximo, tendrán vencimiento los cuatrimestres de aporte a la seguridad social (BPS) que los productores rurales deben pagar. La situación económica y financiera que se ha originado en las zonas más afectadas por la sequía, hace que dichos productores no cuenten con las posibilidades económicas y/o financieras para poder efectuar los pagos. Por este motivo la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara de Representantes, en el día de ayer martes 12 de mayo ha tratado el tema y en el día de hoy con la firma de la mayoría de sus integrantes y otros legisladores del Cuerpo envía esta solicitud al Sr. Presidente.

Montevideo, 13 de mayo de 2020

RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo, UBALDO PASCUAL AITA MAIDANA, Representante por Canelones, CÉSAR ENRIQUE VEGA ERRAMUSPE, Representante por Montevideo, RUBEN ANÍBAL BACIGALUPE AUNÉS, Representante por San José, NELSON LARZÁBAL NEVES, Representante por Canelones, RAFAEL OSVALDO MENÉNDEZ

CABRERA, Representante por Tacuarembó".

23.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Gerardo Núñez Fallabrino, Juan Martín Rodríguez, Ope Pasquet y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de un proyecto de ley para habilitar al BPS a postergar los pagos de los cuatrimestres de los productores rurales de las zonas declaradas en emergencia agropecuaria. (Carp. N° 233/020)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

24.- Pago al BPS por parte de productores rurales de zonas declaradas en emergencia agropecuaria. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa con el fin de su postergación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el proyecto: "Pago al BPS por parte de productores rurales de zonas declaradas en emergencia agropecuaria. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa con el fin de su postergación)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 233/020

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo, actuando con el Ministerio de Economía y Finanzas, se analice la viabilidad de enviar un proyecto de ley para habilitar al Banco de Previsión Social (BPS) a postergar los pagos de los cuatrimestres con vencimiento en mayo y eventualmente setiembre del 2020, a los productores rurales de las zonas declaradas en emergencia agropecuaria al día de la fecha y sus posibles ampliaciones en lo que resta del año en curso y deseen hacerlo (acogimiento voluntario).

Los aportes del o de los cuatrimestres postergados podrán pagarse a partir del vencimiento de mayo de 2021, en cuotas iguales y consecutivas junto a los cuatrimestres correspondientes de 2021 y 2022, no generándose multas, recargos ni intereses a quienes se acojan a este beneficio, y tampoco pérdida de derechos de los productores y sus familias, por ejemplo en su cobertura de salud o certificados de estar al día para trámites al que le sean requeridos.

Montevideo, 13 de mayo de 2020

RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo, UBALDO PASCUAL AITA MAIDANA, Representante por Canelones, CÉSAR ENRIQUE VEGA ERRAMUSPE, Representante por Montevideo, RUBEN ANÍBAL BACIGALUPE AUNÉS, Representante por San José, NELSON LARZÁBAL NEVES, Representante por Canelones, RAFAEL OSVALDO MENÉNDEZ CABRERA, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta la situación extraordinaria por la que atraviesa el sector productivo rural y en especial los productores familiares debido a la sequía que afecta gran parte del territorio nacional y que ha sido declarado en emergencia agropecuaria por el Poder Ejecutivo a través de decretos sucesivos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. La emergencia Agropecuaria decretada, también originó una serie de medidas por porte del MGAP para permitir que los productores afectados puedan subsistir y recomponer su aparato productivo, a través de la toma de créditos con tasas subsidiadas con los fondos de Emergencia Agropecuaria.

Durante este mes de mayo y en el mes de septiembre próximo, tendrán vencimiento los cuatrimestres de aporte a la seguridad social (BPS) que los productores rurales deben pagar. La situación económica y financiera que se ha originado en las zonas más afectadas por la sequía, hace que dichos productores no cuenten con las posibilidades económicas y/o financieras para poder efectuar los pagos. Por este motivo la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara de Representantes, en el día de ayer martes 12 de mayo ha tratado el tema y en el

día de hoy con la firma de la mayoría de sus integrantes y otros legisladores del Cuerpo envía esta solicitud al Sr. Presidente.

Montevideo, 13 de mayo de 2020

RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo, UBALDO PASCUAL AITA MAIDANA, Representante por Canelones, CÉSAR ENRIQUE VEGA ERRAMUSPE, Representante por Montevideo, RUBEN ANÍBAL BACIGALUPE AUNÉS, Representante por San José, NELSON LARZÁBAL NEVES, Representante por Canelones, RAFAEL OSVALDO MENÉNDEZ CABRERA, Representante por Tacuarembó".

——En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Ruben Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE AUNÉS (Ruben Aníbal).- Señor presidente: este proyecto es una aspiración enmarcada en una emergencia agropecuaria, que se suma a la exoneración del 18 % de la contribución inmobiliaria rural, para que el Poder Ejecutivo analice la posibilidad de aliviar la situación que viven muchísimos productores rurales. Sin duda, serán el Ministerio de Economía y Finanzas y el BPS que resuelvan en la materia.

Es importante recordar que esta emergencia agropecuaria se produce conjuntamente con una emergencia sanitaria en la que el BPS ha tenido que acoger a decenas de miles de uruguayos. Como todos sabemos, hoy el Banco de Previsión Social está en una situación muy compleja porque ha tenido que absorber costos muy importantes.

Obviamente, esta minuta de comunicación es un deseo, una aspiración de muchos productores que se encuentran en situación de emergencia sanitaria, pero entendemos al gobierno y al Ministerio de Economía y Finanzas, a los que se les pide que estudien esta posibilidad teniendo en cuenta todas las situaciones que ha debido afrontar el BPS.

Queríamos hacer esta aclaración. Sabemos que en otras oportunidades hubo una prórroga del vencimiento de los pagos cuatrimestrales al BPS que no estuvieron enmarcados en una emergencia agropecuaria ni sanitaria, aunque sí económica, como sucede en esta oportunidad.

La idea es que se vote afirmativamente esta minuta de comunicación para que el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía y Finanzas analicen la viabilidad de esta propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR MOLINELLI (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MOLINELLI (Ricardo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca sesionó en la mañana de ayer y que yo ingresé a la Cámara en horas de la tarde como suplente del diputado Moreno. Según lo que me trasmitió el diputado titular, se analizó en profundidad la posibilidad de solicitar al Poder Ejecutivo aplazar el vencimiento de los pagos al BPS de los productores que están en las zonas declaradas en emergencia.

Según tengo entendido, en el día de ayer no se logró un acuerdo para presentar esta minuta, pero fue muy importante que todos los integrantes de la Comisión sí lo alcanzaran hoy. Esta solicitud está firmada por todos los integrantes de esa comisión asesora del Parlamento, y es algo muy importante, pues se trata de su opinión en este tema.

Como dice el contenido de esta minuta, será el Poder Ejecutivo el que tendrá que enviar el proyecto de ley para aplazar los vencimientos. Es importante destacar lo que establece el segundo inciso -tendrá que figurar en el proyecto que envíe Poder Ejecutivo- respecto a que los productores que adhieran a esta prórroga podrán mantener, por ejemplo, la cobertura de salud y los certificados de estar al día en todos los trámites que son requeridos. Por lo tanto, consideramos que esto es muy importante debido a los fundamentos manifestados por el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: quiero agradecer al Cuerpo por haber entendido la propuesta presentada por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que si bien no se decidió en la sesión de ayer, sí se hizo posteriormente, contando con las firmas de todos sus integrantes. Las bancadas han estado de acuerdo con esta iniciativa y se han sumado diputados de otros partidos, que no integran la comisión.

Sin duda, este es un momento muy angustiante, principalmente, para la mayoría de los productores y granjeros de Canelones, pero también para los de todo el país, ya que hace más de seis meses la sequía azota la zona.

Cada poco tiempo el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, extiende la zona de emergencia, hecho fundamental, porque estos productores hoy no cuentan con los fondos para hacer frente a los pagos al BPS. La mayoría ha perdido la cosecha y los productores lecheros, por ejemplo, han perdido sus praderas; ahora se están recomponiendo, deben hacer nuevas inversiones y no tienen los forrajes para la alimentación de invierno. Al igual que otros pequeños ganaderos, están alimentando sus vacas con reservas compradas en zonas que todavía no han sido afectadas. Esta situación determina que deban elegir entre mantener funcionando la maquinaria de producción o realizar los pagos al BPS; ellos optan por mantenerse funcionando porque saben que, de lo contrario, no van a poder pagar más.

También sabemos que perder rueda en el Banco de Previsión Social determina el pago de multas y recargos, y la pérdida de los derechos con respecto a la salud y al Certificado Único, documento que expide este organismo para hacer muchos trámites.

Por lo tanto, es fundamental la aprobación de esta minuta, y esperamos que el Poder Ejecutivo pueda contemplarla en su totalidad, pues creemos que si los productores no pueden pagar en el mes de mayo, tampoco podrán hacerlo en setiembre.

Es imprescindible que se posterguen los vencimientos hasta los años 2021 y 2022.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: simplemente quiero manifestar la posición de Cabildo Abierto.

Como decían quienes me precedieron en el uso de la palabra, esta minuta fue analizada ayer en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Apelamos a la sensibilidad de dicho Ministerio y, fundamentalmente, a la del Ministerio de Economía y Finanzas, que sabemos ha hecho importantes esfuerzos, pero en este caso realmente amerita atender la situación de los productores rurales comprendidos en la zona de emergencia.

Reitero que reconocemos los esfuerzos que se están haciendo, pero seguimos apelando a la sensibilidad del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Ubaldo Aita.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señor presidente: ayer se manifestó esta inquietud en el seno de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y, en ese sentido, celebramos la coincidencia del día de hoy para enviar esta minuta de comunicación.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Lo cierto es que la principal preocupación que pretende cubrir esta aspiración tiene que ver, precisamente, con numerosos productores del medio rural, que hoy ven afectada su situación por dos causas: la pandemia que aqueja a todo nuestro país y la intensa sequía del medio rural, que está afectando a la producción en sus más diversos rubros.

En ese sentido, parecería claro que esta afectación debe ser contemplada no cobrando las prestaciones del BPS; como bien decía el compañero diputado Larzábal, no pagar las prestaciones implica perder los servicios de salud de los productores.

Nos parece que está más que justificado que el Poder Ejecutivo tenga en cuenta esta aspiración. Seguramente, así será.

Inclusive, en el del día de ayer hubo una cierta confusión en la Comisión, porque parecía que existía la voluntad y que en horas de la noche se iba a anunciar una medida similar a la que se está pidiendo en este momento.

Seguramente, la sensibilidad manifestada en el día de hoy por todos los integrantes de la Comisión encuentre eco en el Poder Ejecutivo para que podamos seguir ayudando a un sector fundamental de la producción alimentaria de nuestro país, que está pasando por una situación muy complicada, afectado por los dos factores que mencioné al comienzo de mi intervención.

Celebramos nuevamente la coincidencia y esperamos que el proyecto se presente en el Parlamento para que podamos acompañarlo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: no voy a repetir lo que dijeron los compañeros diputados que me precedieron en el uso de la palabra, pero sí quiero decir que lo comparto.

Felicito al pleno porque sé que los temas agropecuarios, a veces, no son los prioritarios para la opinión pública, ni siquiera para la mayoría de los legisladores.

Me voy muy contento porque el plenario haya votado esta minuta de comunicación, que corresponde.

Más allá del aspecto sanitario, esto es importante porque los productores están acostumbrados a que cuando se declara una situación de emergencia -lo digo sin temor a equivocarme- siempre existe un aplazamiento de los pagos del BPS.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Viera Díaz)

——Lo que quiero decir es que no estamos innovando, sino buscando que la gente reciba el mismo tratamiento al que estaba acostumbrada durante las diferentes emergencias agropecuarias decretadas en el país.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: felicito y saludo a la Comisión por haber aprobado la aspiración que se elevará al Poder Ejecutivo.

Creo que esta medida complementa la exoneración del 18 % de la contribución inmobiliaria rural, que se votó en sala para aquellos predios de hasta 1.000 hectáreas índice Coneat 100. En ese caso fue una exoneración, y las intendencias son las que hacen el esfuerzo. A través de esta minuta de comunicación se está solicitando un corrimiento de plazos; por eso, apelamos a la sensibilidad del Poder Ejecutivo, para que lleve adelante esta medida. También se tomó una medida que tiene que ver con el acceso al Fondo Agropecuario de Emergencias; se trata de un crédito, y hay que devolverlo. Creo que estas medidas son complementarias, y llegan en el momento oportuno.

Varias instituciones agropecuarias del departamento de Rocha nos han enviado notas solicitando, precisamente, la adopción de una medida como la que se está pidiendo mediante este proyecto de minuta de comunicación.

Reitero mi felicitación a la Comisión por elevar esta propuesta. Espero que el gobierno analice esta situación, y que dé otras posibilidades de salida al sector agropecuario, sobre todo en el caso de los departamentos que están complicados con la sequía y con la emergencia sanitaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de minuta de comunicación.

SEÑOR BACIGALUPE AUNÉS (Ruben Aníbal).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Se solicita al Poder Ejecutivo, actuando con el Ministerio de Economía y Finanzas, se analice la viabilidad de enviar un proyecto de ley para habilitar

al Banco de Previsión Social (BPS) a postergar los pagos de los cuatrimestres con vencimiento en mayo y eventualmente setiembre del 2020, a los productores rurales de las zonas declaradas en emergencia agropecuaria al día de la fecha y sus posibles ampliaciones en lo que resta del año en curso y deseen hacerlo (acogimiento voluntario).

Los aportes del o de los cuatrimestres postergados podrán pagarse a partir del vencimiento de mayo de 2021, en cuotas iguales y consecutivas junto a los cuatrimestres correspondientes de 2021 y 2022, no generándose multas, recargos ni intereses a quienes se acojan a este beneficio, y tampoco pérdida de derechos de los productores y sus familias, por ejemplo en su cobertura de salud o certificados de estar al día para trámites al que le sean requeridos".

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 7)

(Se deja constancia de que, ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional -a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada).

Dr. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes



ANEXO

18ª SESIÓN

DOCUMENTOS



S U M A R I O

Pág.

1.- Estatuto del Funcionario de la Administración Central. (Suspensión del curso de plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios y de evaluación)

Antecedentes: Rep. N° 115, de mayo de 2020. Carp. N° 210 de 2020. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 30

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

REPARTIDO Nº 115
MAYO DE 2020

CARPETA Nº 210 DE 2020

ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Suspensión del curso de plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios y de evaluación

———

- 1 -

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 7 de mayo de 2020

Señora Presidente de la

Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley por el cual se suspende a partir del 13 de marzo de 2020, el curso de los plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios, así como los de evaluación e incorporación en cargos presupuestados de las personas contratadas al amparo del artículo 90 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder Ejecutivo por Decreto N° 93/020 de 13 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia nacional sanitaria, en virtud de la situación ocasionada por el Covid-19 y la declaración de fecha 11 de marzo de 2020 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia.

Como consecuencia de dicha declaración, se han visto alterados los plazos administrativos y legales en el procedimiento administrativo de la Administración Central.

En tal sentido, resulta necesario suspender el cómputo de los plazos de los procedimientos administrativos disciplinarios, así como los de evaluación e incorporación en cargos presupuestados de las personas contratadas al amparo del artículo 90 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, desde el 13 de marzo de 2020, hasta el cese de la emergencia sanitaria declarada por el Decreto N° 93/020 de 13 de marzo de 2020.

Dicha medida tiene como finalidad proteger la vida y la salud de las personas, otorgando las máximas garantías a los interesados, siempre observando los Principios Generales de Derecho (artículos 7, 72 y 332 de la Constitución de la República).

El Poder Ejecutivo saluda a ese alto Cuerpo con la mayor estima y consideración.

LUIS LACALLE POU
JORGE LARRAÑAGA
ERNESTO TALVI
AZUCENA ARBELECHE
JAVIER GARCÍA
PABLO DA SILVEIRA
LUIS ALBERTO HEBER
OMAR PAGANINI
PABLO MIERES
DANIEL SALINAS

- 2 -

CARLOS MARÍA URIARTE
GERMÁN CARDOSO
IRENE MOREIRA
PABLO BARTOL

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declháranse suspendidos, a partir del 13 de marzo de 2020, el cómputo de los plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios, así como los de evaluación e incorporación en cargos presupuestados de las personas contratadas al amparo del artículo 90 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, desde el 13 de marzo de 2020, hasta el cese de la emergencia sanitaria nacional declarada por el Decreto N° 93/020, de 13 de marzo de 2020.

Lo dispuesto en el inciso anterior, regirá para el Poder Ejecutivo.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo, podrá disponer excepciones a la suspensión prevista por el artículo 1° de la presente ley, otorgando a los interesados las garantías del debido proceso.

Artículo 3°.- El cómputo de los plazos se retomará, sin perjuicio de los actos cumplidos, a partir del día hábil siguiente en que haya sido cesada la emergencia sanitaria nacional por parte del Poder Ejecutivo.

Montevideo, 7 de mayo de 2020

JORGE LARRAÑAGA
ERNESTO TALVI
AZUCENA ARBELECHE
JAVIER GARCÍA
PABLO DA SILVEIRA
LUIS ALBERTO HEBER
OMAR PAGANINI
PABLO MIERES
DANIEL SALINAS
CARLOS MARÍA URIARTE
GERMÁN CARDOSO
IRENE MOREIRA
PABLO BARTOL

